

GL-169-2004

Lima 11 de agosto del 2004

Señores  
**Tribunal de Etica**  
Presente.-

Atención: Sra. Kela León  
Secretaria Ejecutiva

De nuestra consideración:

Por medio de la presente hacemos referencia a su carta sobre el Caso 50-04 mediante la cual nos informan que el Tribunal de Etica del Consejo de la prensa Peruana ha recibido una solicitud de rectificación del congresista Jorge Mufarech, con relación al artículo "La Justicia se impone", publicado en el diario El Comercio el 9 de julio del 2004.

Al respecto debemos precisar que en el artículo mencionado se publicó información objetiva y cierta toda vez que la Corte Superior de Lima declaró infundada la recusación interpuesta por el congresista Mufarech contra la Doctora Silvia Maguiño titular del 36 Juzgado Penal del proceso por difamación y calumnia contra este diario.

Sin embargo, a fin de cumplir con la carta dirigida a El Comercio por el congresista, el 12 de julio del 2004 procedimos a publicar lo esencial de ella. Señalando así que la resolución de recusación ha sido materia de un pedido de nulidad por parte del congresista y que el caso "no ha terminado y prosigue su curso".

Por lo expuesto, consideramos que no es oportuna la solicitud de rectificación que el congresista Mufarech presenta ante el Tribunal de Etica del Consejo de Prensa Peruana. Asimismo, adjuntamos copia de las dos publicaciones mencionadas realizadas por nosotros oportunamente.

Atentamente,

~~Empresa Editora EL COMERCIO S.A.~~

~~MIGUEL ANGEL SALMON JACOBOS~~  
Gerente Legal

CONSEJO DE LA  
PRENSA PERUANA

24 AGO. 2004

RECIBIDO